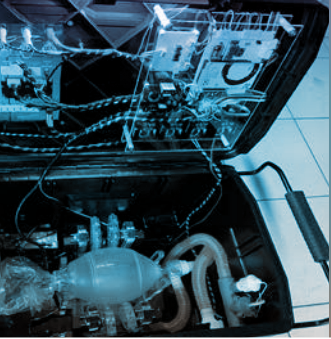
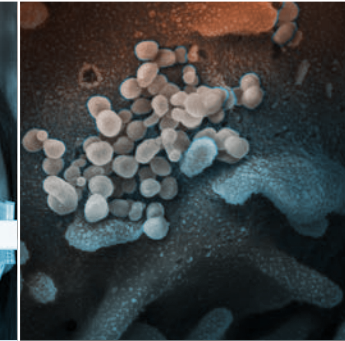
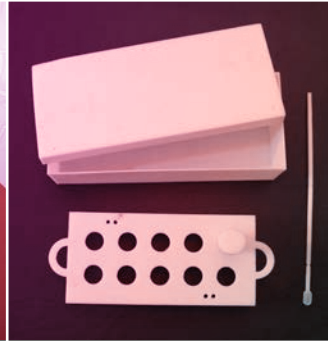
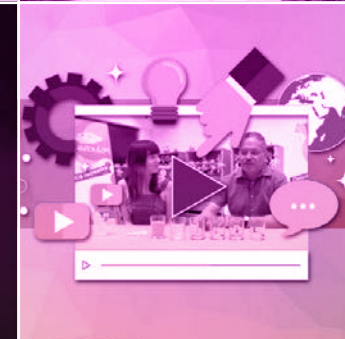
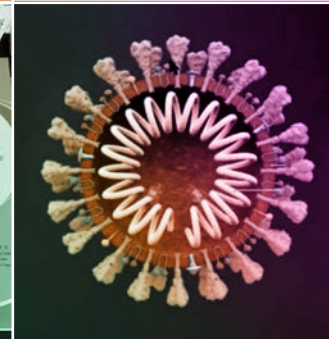
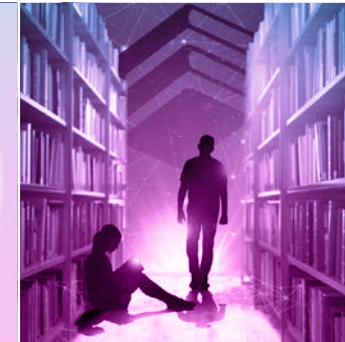




UNAM: 100 días de acciones efectivas

COMUNIDAD | 2-7

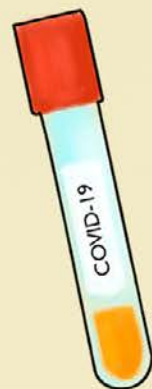
Ciudad Universitaria, 8 de junio de 2020
Número 5,130 • ISSN 0188-5138



CONSULTA GACETA
DESDE TU CELULAR

gaceta.unam.mx





En esta contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, la Universidad Nacional Autónoma de México no se ha detenido. Por el contrario, ha sumado su conocimiento, talentos y capacidades a los esfuerzos de las diferentes instituciones para contener con la propagación de esta enfermedad, la primera gran crisis mundial del siglo XXI.

La pandemia causada por ese virus motivó que los universitarios adoptaran las medidas de distanciamiento social y ante ello la UNAM determinó llevar adelante acciones contundentes y efectivas en todos los ámbitos del conocimiento, sumar estrategias específicas para contribuir a entender la dinámica de esta inédita epidemia.

La aportación de la Universidad Nacional es fundamental en materia de prevención y cuidado de la salud, asesoría a instituciones de gobierno, en investigación biomédica, en el diseño de equipos y dispositivos médicos, en atención psicológica, económica, contable, administrativa, jurídica y de género. También en el modelaje de la dinámica de la pandemia en México y en la orientación a la sociedad de manera veraz y oportuna.

Y no se ha quedado en el presente, trabaja en la revisión de las condiciones que enfrentará el país

La Universidad de la Nación responde **UNAM:** 100 días de acción antiviruses

en los terrenos socioeconómico y de estabilidad y desarrollo de la comunidad en espacios como el de la educación, el empleo, la administración y la producción, entre muchos otros.

Especial atención se ha dado a problemas como las violencias de género e intrafamiliar, exacerbadas por las condiciones de encierro y hacinamiento.

Las actividades emprendidas en los ámbitos educativo y cultural han estado dirigidas no sólo a la comunidad universitaria, sino a toda la sociedad mexicana. Esta oferta es, sin lugar a duda, la más amplia que se ofrece en nuestra nación y

**Esfuerzo permanente
en todos sus ámbitos**

favorece una mejor convivencia de las personas en estos momentos de crisis sanitaria y humanitaria.

En el campo de la investigación ha desplegado un esfuerzo enorme para contribuir al conocimiento de la pandemia. Desde las ciencias de la salud, así como en los ámbitos sociales y económicos, para dar continuidad a los proyectos en estos momentos difíciles de trabajo y convivencia y preparar las acciones que tendrá que efectuar nuestro país en el futuro cercano.





● Herramientas para el diagnóstico de la enfermedad.

Todo esto se suma a los cientos de proyectos de investigación que realizan nuestros académicos y cuentan con la colaboración de escuelas, facultades, centros e institutos.

A continuación, un apretado resumen de las principales medidas y acciones de la UNAM en cien días:

- Integró la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, conformada por un grupo de científicos de primer nivel dedicado a asesorar en las políticas públicas y orientar a la sociedad.
- Puso en operación el Centro de Diagnóstico Covid-19 para la atención del público en general, en

el que se ofrece servicio integral con diagnóstico, seguimiento y asistencia relacionados con el coronavirus SARS-CoV-2.

- Implementó pruebas para la detección del virus SARS-CoV-2.
- Desarrolló nuevas herramientas de diagnóstico y detección de la enfermedad, incluyendo diseños novedosos como biosensores y la construcción de plataformas para la producción de vacunas.
- Investiga y trabaja con determinación y talento en la obtención de una vacuna.
- Estableció una colaboración sistémica e institucional con grupos de expertos de la Secretaría de

Salud y de otras instituciones para incrementar la capacidad de atención.

- Imparte capacitación y talleres al personal médico sobre insumos, equipos y atención adecuada al paciente.
- Creó el sitio web Coronavirus, operado por la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia, el cual está alojado en el portal principal de la UNAM y contiene toda aquella información indispensable y de interés para universitarios y no universitarios.
- Sumó esfuerzos para el transporte de las muestras biológicas del virus.



● Atención psicológica.



● Respirador portátil.

- Diseñó insumos médicos y dispositivos como ventiladores o respiradores artificiales, piezas para ventiladores mecánicos, válvulas de exhalación, dispositivos para terapias de oxígeno y termómetros de última generación. Algunos en espera de ser validados por la Cofepris.
- Produce caretas de protección y mascarillas de alta eficiencia. Esto en colaboración con otras instituciones y empresas, y también están en espera de recibir la validación oficial.
- Dispuso el montaje de un servicio de reparación de los equipos descompuestos, como ventiladores o respiradores.
- Opera, en el Centro City Banamex, la Unidad Temporal Hospitalaria Covid-19, creada en coordinación con los gobiernos Federal y de la Ciudad de México y con empresas y fundaciones, la cual es operada por la Facultad de Medicina.
- Ha entregado más de medio millón de kits de protección para los médicos residentes que colaboran en los centros de salud, sin distinción de su institución educativa de procedencia. Estos apoyos se lograron gracias a la coordinación y donación a la UNAM de recursos financieros por parte de las cámaras de Diputados y de Senadores.
- Puso en marcha la estrategia “Mi salud también es mental: intervención psicológica comunitaria a distancia ante la Covid-19”, con la que se capacitó a 152 promotores profesionales y se han dado cerca de 35 mil intervenciones comunitarias para atender situaciones de riesgo como violencia, consumo de sustancias, depresión, autolesión. Y desarrolló el “Cuestionario de evaluación y manejo de los riesgos a la salud mental (CEMRSM Covid-19)”.
- Puso en operación el Observatorio Jurídico de la Pandemia para orientar a la ciudadanía durante esta contingencia en todos los órdenes de la vida social.
- Participó en la elaboración de una guía jurídica informativa por afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria.
- Opera la plataforma de información geográfica sobre la Covid-19, que incluye información estadística de todo el país y genera un índice de vulnerabilidad por



● Expertos suman esfuerzos para la detección de la Covid-19 en la comunidad universitaria.



● Orientación televisiva.

- entidad federativa, municipio y zonas metropolitanas. Permite conocer en tiempo real la dinámica de la dispersión de la enfermedad, las características de las poblaciones y su entorno social y geográfico.
- Ofrece atención expedita a las mujeres y diversidades genéricas de la comunidad universitaria que padezca desigualdad y violencia.

- Generó grupos de investigación científica para atender las siguientes grandes áreas: salud, insumos e instrumentación, medio ambiente, modelos y datos, y aspectos socioeconómicos.
- Puso en operación el Campus Virtual, el cual dio respuesta inmediata a los requerimientos académicos de profesores y alumnos para continuar con las



● Se crean caretas de protección.

labores de enseñanza a distancia. Se trata de un servicio accesible para todos los universitarios, que cuenta con más de 20 mil aulas virtuales registradas y todos los recursos educativos disponibles.

- Añadió a los servicios ya existentes de acceso abierto a los acervos de sus bibliotecas y hemerotecas, los de carácter científico y cultural disponibles en sus repositorios institucionales.
- Aplica exámenes de titulación y de grado en línea a fin de facilitar a los alumnos la etapa final de su formación.
- Forma parte de redes globales de educación a distancia como una nueva modalidad educativa y de internacionalización, y tiene convenios de colaboración e investigación atendiendo la invitación de universidades extranjeras.
- Lanzó, a través de la Red de Innovación Educativa RIE 360, la página <http://rie360.mx> Recursos Educativos para Innovar la Docencia ante la Covid-19 para poner a disposición de sus comunidades y de la sociedad en general recursos, herramientas y recomendaciones, lo que se suma a que en cola-

● Accesos digitales a la Biblioteca Nacional.

boración con la plataforma de educación virtual Coursera, la comunidad universitaria cuenta con tres mil cursos masivos abiertos en línea (MOOC).

- Con el tema Estrategias para enfrentar la nueva pandemia Covid-19 en México se emitió una convocatoria extraordinaria para Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).

- Puso en marcha el programa la Ciencia a Domicilio mediante sus plataformas digitales.
- En los campos de la economía, la contaduría y la administración generó actividades y contenidos que incorporan la relación entre la emergencia sanitaria y sus efectos en la economía, con énfasis en el diseño e instrumentación de políticas públicas.

- Lanzó la iniciativa Hospital para Pymes para contribuir a disminuir los efectos económicos adversos ocasionados por la pandemia y que afecta 95 por ciento de las empresas de la nación. Se han incorporado a esta propuesta 20 instituciones de educación superior.
- Trabaja para dimensionar los aprendizajes de la pandemia, la relación entre educación y pandemia en México, historia de la higiene escolar, desarrollo didáctico de las tecnologías de la información y la Comunicación, y la respuesta que han dado los sistemas educativos de América Latina.
- Genera trabajos sobre la justa distribución y asignación de recursos y servicios médicos; propuestas para una guía bioética con enfoque equitativo; comisiones de triage; parámetros filosóficos y valoración de la vida; necropolítica y tecnologías genéticas, entre varias más.
- Puso en marcha la encuesta “Opiniones de los universitarios sobre la epidemia del coronavirus (Covid-19) y sus efectos sociales”, cuyo propósito es conocer su opinión sobre la forma en que está experimentando la epidemia, sus conductas, así como sus efectos en su vida cotidiana.



• Servicio telefónico para resolver dudas sobre la enfermedad.

- Aplica la Encuesta Covid-19 y género: “Efectos del #Quédate_en_casa, en la vida de las mujeres”, con la finalidad de analizar las consecuencias que ha tenido la recomendación de quedarse en casa durante la pandemia respecto a la violencia, el trabajo doméstico y de cuidados, que viven las mujeres.
- Difunde, a través de los medios electrónicos y digitales, campañas preventivas, de orientación e informativas, además de cursos sobre temas vinculados a la emergencia sanitaria.
- Puso en funcionamiento portales y abrió ventanas para revisar temas de género, acciones para la atención de población en si-

COVID-19 y Género





● Las actividades culturales han ayudado a reflexionar sobre la pandemia.



tuación de vulnerabilidad con el Programa Universitario de Derechos Humanos, y con documentos relacionados con temas del desarrollo y la emergencia sanitaria con el Programa Universitario Estudios de Desarrollo.

- Organizó el concurso de creación lúdica Los jóvenes se quedan en casa y la convocatoria al bachille-

rato universitario del Programa Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

- Efectúa ciclos de conferencias, seminarios y talleres.
- Contribuyó en la Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia realizada por el Consejo de Salubridad General.

- Organiza y difunde actividades culturales abarcando los más diversos campos de expresión artística y de análisis, como lo fue El Aleph, festival internacional de arte y ciencia, donde expertos de la UNAM y del mundo reflexionaron a distancia sobre la crisis causada por la pandemia.
- Ofrece servicios por medio de plataformas como: descargacultura.unam.mx; culturaendirecto.unam.mx; grandesmaestros.unam.mx; que se convirtieron desde el inicio de este periodo de contingencia en una opción inmediata de oferta cultural para disfrutar desde casa. En libros.unam.mx, la institución ofrece 2 mil títulos en lectura gratuita.
- Comparte información y espacios de reflexión y análisis en sus medios de comunicación electrónicos y digitales universitarios desde donde contribuye al acompañamiento y la reflexión durante la crisis, la empatía y la asimilación de la realidad al ofrecer lecturas diarias, firmadas por escritores queridos en todo el mundo y con las voces de académicos de las más diversas áreas.
- Apoya la activación física y ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad diferentes contenidos en pro del cuidado físico y mental de los universitarios y de la población en general. *g*



● En las redes sociales han propuesto actividades físicas para realizar en casa.

Movilidad en tiempos de la Covid-19

Marina González, alumna de posdoctorado, en Sudáfrica



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Johannesburgo, Sudáfrica.— La movilidad estudiantil en tiempos de la Covid-19 parecería algo impensable, mas para Marina González Villanueva, alumna de doctorado egresada de la Facultad de Psicología, es un hecho: en marzo, antes de declararse la pandemia por esta enfermedad, viajó a este país para emprender un proyecto de investigación como parte de un programa de becas posdoctorales entre la Sede UNAM-Sudáfrica (Centro de Estudios Mexicanos) y la Universidad de Witwatersrand (Wits).

Es la primera estudiante posdoctoral que se ve beneficiada de los acuerdos institucionales generados entre la UNAM y sus contrapartes sudafricanas. Durante su doctorado la universitaria analizó las relaciones entre diferentes grupos y la construcción de identidad, temas de la psicología social y de la salud. Al viajar como becaria de posgrado la idea era iniciar su investigación en marzo a cargo de Gillian Finschlescu, profesora emérita de la Facultad de Psicología de Wits y especialista en psicología social, relaciones intergrupales y teoría de la identidad social. Sus estudios serían de carácter transcultural y abordarían actitudes interraciales.

“En esos días mi único miedo era perder alguno de los vuelos debido a los retenes que sabría que encontraría en los aeropuertos (sobre todo porque tendría que pasar por París), pero mi entusiasmo fue mayor. Nunca imaginé lo que estaba por suceder”, relató.

Un par de días después de haber llegado a Johannesburgo se presentó el primer caso positivo de la Covid-19. “A las dos semanas de que ingresé a la universidad y cuando apenas estaba adecuando mi espacio de trabajo, me llegó por correo el aviso de que la institución cerraría durante 10 días, hasta finales de marzo. El 15 de marzo el presidente sudafricano, Cyril Ramaphosa, declaró a Sudáfrica en “estado de desastre nacional” con tan sólo 61 casos de coronavirus confirmados en

Viajó en marzo, antes de declararse la pandemia; su asunto, la psicología social



Foto: cortesía Sede UNAM-Sudáfrica.

toda la nación. A este pronunciamiento siguió el inminente cierre de fronteras y el confinamiento obligatorio a partir del 25 de marzo y hasta el 1 de mayo con la suspensión total de actividades”, mencionó.

Cambios y ajustes

Parecería que por esa situación el mundo paró de un minuto a otro en esta región del mundo, pero no así su investigación posdoctoral. “Eso sí, los cambios y ajustes en la misma no se hicieron esperar, pues me tuve que plantear una nueva forma de comunicación con quien funge como tutora y hacer cambios en la metodología de mi estudio y la de mi propio trabajo, pues aprendí, al igual que mucha gente en el planeta, que laborar desde casa puede no ser tan idílico como parece. Comencé a participar en seminarios en línea, y a establecer una red de colaboración a través de las diferentes plataformas de videollamadas”.

Como alumna posdoctoral vino a este país no sólo para aprender cuestiones teóricas, sino también aspectos de una cultura diferente, y esta pandemia le dio una oportunidad inmejorable para hacerlo.

“Es muy interesante observar las medidas que el gobierno sudafricano ha tomado ante la pandemia y contrastarlo con lo que se ha hecho en otras naciones y en México. Aquí se impuso uno de los regímenes de cuarentena más estrictos del mundo, y para asegurar el cumplimiento de las reglas por parte de la población, se desplegó al ejército y a la policía en las calles”.

Está segura de que esta experiencia le permitirá adquirir nuevas destrezas y desarrollar habilidades relacionadas al campo de la investigación, ampliar su red de asistencia académica y así contribuir a los estudios sobre actitudes raciales, tanto en México como en Sudáfrica. También desea tener la oportunidad de participar con un equipo de investigadores internacionales de alto nivel.

Así, la Sede UNAM-Sudáfrica refrenda el compromiso de esta casa de estudios, por medio de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, para fomentar la movilidad académica, dijo Arturo Mendoza Ramos, director de ese espacio universitario.

SEDE UNAM-SUDÁFRICA

Llevará su nombre la Estación Noroeste de Investigación y Docencia de Jurídicas

Héctor Fix-Fierro destacó por “la fuerza de su espíritu, su rigor académico, su dedicación docente, la calidad de su obra, la sinceridad de su expresión y la afabilidad de su persona”, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers durante el homenaje póstumo a distancia que la Universidad Nacional rindió al jurista.

“Participo junto con la comunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas, como rector de la UNAM, para rendir homenaje a su persona, lamentar su partida y expresar a sus seres queridos lo mucho que sentimos su ausencia”, dijo Graue.

El acto se realizó de manera virtual por el distanciamiento físico, pero con una enorme cercanía emocional, a fin de despedir a quien “nació con genes universitarios y creció con sus valores; a quien se forjó en la UNAM y allí maduró sus ideas; quien en esta casa de estudios derramó enseñanzas y plasmó sus aportaciones en una rica obra escrita”, resaltó.

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, coincidió en que Fix-Fierro fue un extraordinario jurista y un ser humano excepcional. “Fue un jurista con un profundo conocimiento del derecho; investigador muy riguroso, con una autoexigencia fuerte, que hizo aportaciones relevantes al derecho constitucional y a la sociología jurídica. Fue pionero en México de los estudios empíricos aplicados al derecho, y sus trabajos sobre el Poder Judicial y la profesión jurídica gozan de originalidad y trascendencia indiscutibles”.

Talento e inteligencia

El director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Pedro Salazar Ugarte, señaló que en Fix-Fierro convivían el talento y la inteligencia con la sencillez y la humildad; el rigor y la generosidad con la exigencia, el compromiso y la honradez. Anunció que el Consejo Interno del Instituto decidió, por unanimidad, nombrar la Estación Noroeste de Investigación y Docencia, en Tijuana, Baja California, con el nombre de Héctor Felipe Fix-Fierro.

Sergio García Ramírez, profesor emérito de la UNAM, comentó que el homenajeado supo multiplicar los talentos que recibió; asimismo, reconoció su rigor académico y entereza, así como su calidad de estudiante, colega, amigo y buen hijo.



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Homenaje póstumo a distancia

Héctor Fix-Fierro, fuerza de espíritu y rigor académico

Mónica González Contró, titular de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad, recordó que fue un hombre justo, que apoyó a las mujeres al interior de su comunidad. “Fue una persona de puertas abiertas; su clara inteligencia, su carácter afable y su sencillez invitaron al diálogo. Fue un gran jurista y un gran académico, y sobre todo una persona entrañable que ha dejado huella en quienes tuvimos la fortuna de coincidir con él”.

Patricia Kurczyn Villalobos, investigadora de Jurídicas, subrayó que el también integrante del SNI nació universitario, con clara inclinación por la sociología y una preocupación permanente por la justicia.

Andrea Pozas Loyo, investigadora del mismo Instituto, mencionó que como director de esta entidad académica la visualizó plural y multidisciplinaria, donde se aprende y se enseña por medio del diálogo, en donde los fenómenos jurídicos son estudiados desde muy diversas perspectivas, y a todas las une el sólido convencimiento de que el derecho es central.

Raúl Contreras Bustamante, director de la Facultad de Derecho, manifestó que esa instancia y la comunidad jurídica están de luto. Hace unos días se apagó una de las estrellas más brillantes. “Es una pérdida enorme para el ámbito jurídico nacional, al

que siempre sirvió con vocación. La Facultad y el Instituto fueron su casa. Honramos con justicia a una de sus mentes más brillantes”.

Issa Luna Pla, secretaria académica de Jurídicas, dijo que Fix-Fierro expresó siempre su sentir sin miedo y con humildad. “Como director, su sabiduría nos daba paz y unidad. Rectitud era el ritmo de la conducta. Como un gran hermano resolvía problemas desde el diálogo”.

Sergio López Ayllón, director general del Centro de Investigación y Docencia Económicas, externó que el homenajeado fue el baluarte intelectual que enriqueció muchos proyectos conjuntos. “Sé que al final la naturaleza se impone. Vete en paz, has hecho mucho en tu vida; tu legado académico es enorme. Honraste tu vocación todos los días, por muchos años”.

Desde Alemania, Mariela Morales, del Instituto Max Planck, definió con tres palabras al universitario: sencillez, solidaridad y sabiduría. Pidió a su padre, el igualmente investigador de la UNAM, Héctor Fix-Zamudio, sentirse orgulloso de su hijo, por ser un gran defensor de ideas e ideales.

Tras la intervención de dos de los hijos de Héctor Felipe Fix-Fierro, el acto cerró con la canción preferida del también maestro universitario: *Wish you were here*, de Pink Floyd. 

MIRTHA HERNÁNDEZ/PATRICIA LÓPEZ
Y LEONARDO FRÍAS

MÁS DE **15** MILLONES
de fumadores
hay actualmente en México.

167
muertes al día ocurren en el país
a causa de enfermedades asociadas
a esta adicción.



Altos índices de mortalidad y morbilidad

Hay más de mil millones de fumadores en el mundo

PATRICIA LÓPEZ

En el mundo hay mil cien millones de consumidores de tabaco, una cifra enorme en términos de salud pública, y de ésta, 80 por ciento (880 millones) se encuentra en países de ingresos medios y bajos como el nuestro, afirmó Guadalupe Ponciano Rodríguez, coordinadora del Programa de Investigación y Prevención del Tabaquismo de la Facultad de Medicina.

Refirió que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Drogas, Alcohol y Tabaco (EN-DAT), en México son más de 15 millones de fumadores y al día ocurren 167 muertes a causa de enfermedades asociadas a esta adicción.

Cada año fallecen en el planeta ocho millones de personas por múltiples padecimientos ocasionados por el tabaquismo, y esos decesos son silenciosos. “De esa cifra, cerca de 1.2 millones corresponden a fumadores involuntarios, que están en contacto con humo que exhalan aquéllos”, aseveró.

Esta es la más prevalente de las adicciones, aceptada socialmente y asociada a estereotipos de personas interesantes, intelectuales o glamorosas. “También es la más difícil de dejar y es la que está gene-

Cada año mueren en el planeta ocho millones de personas por padecimientos ocasionados por el tabaquismo

rando mayor impacto en términos de mortalidad y morbilidad en el mundo”, remarcó la especialista.

Toxinas y daño sistémico

El tabaco contiene hasta siete mil sustancias químicas, de las cuales 250 son tóxicas y unas 70 son productoras de cáncer.

El humo contaminado que produce pasa a través de los alveolos pulmonares, y con la circulación sanguínea a todo el cuerpo. “Por eso tiene un efecto sistémico, es decir, todo el organismo se ve afectado”.

Produce cáncer de pulmón, laringe, estómago, vejiga y mama, entre otros. “De cada 10 cánceres de pulmón, nueve están asociados a tabaquismo”, subrayó.

Es causa de enfermedad isquémica del corazón y también cerebro vascular; además genera afecciones respiratorias, bronquitis crónica, enfisema pulmonar, neumonía y

enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) más prevalencia de infecciones respiratorias agudas.

Cada vez que se da el golpe, el humo entra a los pulmones y llega a los alveolos pulmonares, donde se da el intercambio gaseoso. Ahí tomamos oxígeno y sacamos dióxido de carbono.

“Todo este humo tóxico produce una inflamación crónica en el aparato respiratorio, y las inflamaciones traen muchas consecuencias: dañan el tejido y reducen los mecanismos de defensa de ese sistema”, explicó Guadalupe Ponciano.

En tiempos de la Covid-19, los fumadores tienen un daño previo en los pulmones y bajas defensas, por lo que son un grupo de riesgo. “Tienen dos veces más probabilidad de adquirir la infección por SARS-CoV-2 que una persona que no fuma, y cuando ocurre, el pronóstico es mucho más delicado y quizá llegue a la hospitalización, la respiración artificial y en ocasiones a la muerte”, alertó.

Ponciano insistió en que “hoy más que nunca son indispensables las campañas centradas en que los jóvenes no caigan en trampas de productos adictivos supuestamente atractivos”. *J*

Iniciativa del Centro de Ciencias de la Complejidad

Científicos ponen en marcha la página Solidaridad UNAM

Contacta a quienes requieren y ofrecen apoyo; está dirigida a personas vulnerables que no pueden salir de casa

GUADALUPE LUGO

Científicos de la Universidad Nacional desarrollaron la página Solidaridad UNAM, un sitio de intercambio de servicios y productos, con un componente georreferenciado, que pone en contacto a quienes requieren apoyo con quienes lo ofrecen, en estos momentos de emergencia sanitaria, sin la intervención de terceros.

Esta iniciativa surgió de Alejandro Frank, coordinador general del Centro de Ciencias de la Complejidad (C3), al ver la evolución de la pandemia y pensar en las personas más vulnerables que no pueden salir de casa, explicaron los universitarios en el programa La UNAM Responde.

Creada por investigadores del mismo C3, encabezados por Carlos Gershenson y Marco Antonio Rosas Pulido, esta página puede visualizarse en todo tipo de dispositivos y permite el contacto directo entre quienes solicitan ayuda y quienes tienen la voluntad de atender, y estén ubicadas lo más cerca posible.

Servicio nacional

Carlos Gershenson indicó que Solidaridad UNAM funciona nacionalmente; es una propuesta universitaria abierta a cualquier ciudadano y los desarrolladores no tienen acceso a la información personal que los usuarios coloquen durante su registro.

En tanto, Rosas Pulido recordó que al ver algunas iniciativas de otras partes del mundo, y contar con la facilidad y equipo humano, se materializó una plataforma tecnológica que muestra servicios y productos que algunos ofrecen, y el apoyo que otros piden, como hacer mandados para personas de la tercera edad, dar clases virtuales para niños, o contar cuentos,

“actividades que por medio de la misma comunidad de estudiantes de la UNAM se pueden proporcionar”.

Carlos Gershenson aclaró que el C3 es un punto de encuentro para resolver problemas reales, aplicar el conocimiento de la UNAM y de todas las instituciones que realizan investigación en el país para aligerar situaciones que, por su naturaleza, son complejas. Es un espacio para fomentar la colaboración entre expertos en nuestro territorio y solucionar, de distinta manera, cuestiones relacionadas con movilidad, salud, sociedad y ecología, entre otras.

Aprovechar tanto las metodologías como los conceptos desarrollados dentro de las ciencias de la complejidad per-

mite realizar este tipo de aplicaciones y contribuciones a la sociedad, abundó el especialista.

Tras reiterar que la idea es llevar esta plataforma a quienes la requieran, y sin salir de casa puedan ofrecer sus servicios o solventar sus necesidades, Rosas Pulido indicó que a esta herramienta se incorporó una base de datos de los códigos postales en el ámbito nacional, y desde ahí se maneja el centro de las coordenadas de los usuarios para hacer la georreferenciación y medir el espacio.

“Con el registro de los interesados, se tiene la referencia geoespacial, y a través de ésta podemos medir la distancia que hay y vincularlos de acuerdo con su cercanía; los mismos usuarios se ponen en contacto entre sí”, detalló.

Finalmente, Gershenson subrayó que la herramienta estará abierta el tiempo que haga falta, pues se estima que el virus SARS-CoV-2 “estará con nosotros por lo menos hasta 2021, y el impacto económico durará tres o cuatro años”.

En el sitio <https://solidaridadunam.c3.unam.mx/landing.html> los interesados deben registrarse para determinar su ubicación (código postal, estado, delegación y colonia); la plataforma enviará un número de confirmación para verificar que los datos sean correctos. *g*

- Este espacio para fomentar la colaboración puede visualizarse en todo tipo de dispositivos.



- Detectaron rayos gamma provenientes de la nebulosa del Cangrejo, utilizando un prototipo de Telescopio Schwarzschild-Couder (pSCT, por sus siglas en inglés).

Son de los institutos de Astronomía y Física

Expertos de la UNAM participan en detección de rayos gamma

PATRICIA LÓPEZ

Investigadores mexicanos de los institutos de Astronomía (IA) y de Física (IF) colaboraron con un grupo internacional de científicos que detectaron rayos gamma provenientes de la nebulosa del Cangrejo, usando un prototipo de Telescopio Schwarzschild-Couder (pSCT, por sus siglas en inglés).

"La Universidad Nacional participó con el diseño, fabricación e instalación de la Torre-Plataforma de Mantenimiento en pSCT", informó Jaime Ruiz, diseñador mecánico del IA y actual responsable de la jefatura del Taller Mecánico de Precisión, en Ciudad Universitaria.

Los expertos forman parte de la Red de Telescopios Cherenkov (CTA, por sus siglas en inglés), una iniciativa global para construir el mayor y más sensible observatorio de rayos gamma de muy alta energía. La CTA, en la que

Diseñaron, fabricaron e instalaron la Torre-Plataforma de Mantenimiento de nuevo telescopio

intervienen más de mil 500 científicos e ingenieros de 31 países, consta de unos 120 telescopios divididos en un conjunto sur en Paranal, Chile, y un conjunto norte en La Palma, España.

En el anuncio de la detección, ocurrido el pasado 1 de junio durante la 236 reunión de la Sociedad Astronómica Americana, en Wisconsin, Estados Unidos, se demostró la viabilidad del novedoso trazo de este telescopio para su uso en astrofísica de rayos gamma.





Plataforma completamente mexicana

Arturo Iriarte, también del Instituto de Astronomía, señaló que “la construcción y colocación de la plataforma representó un reto, pues fue completamente diseñada y fabricada en México, teniendo muy poco espacio de instalación, además de cumplir con muy estrictos requerimientos de seguridad”.

De acuerdo con Jaime Ruiz, el siguiente paso será modificar y mejorar lo hecho, de acuerdo con los nuevos requerimientos de servicio, además de la gestión de la manufactura de las 20 torres necesarias para los telescopios en el arreglo norte del CTA, pues cada telescopio tendrá una Torre-Plataforma de Mantenimiento y Servicio a la medida. “Esto permitirá que México siga colaborando activamente en el desarrollo de nueva instrumentación en el proyecto CTA”.

Al respecto, Rubén Alfaro, investigador del IF, dijo que “el pSCT es el primer instrumento de su tipo que nos ayudará a explorar el universo en las más altas energías. Por sus dimensiones y por utilizar fotodetectores de silicio (SiPM) y un espejo secundario, fue necesario poner particular atención a la construcción de una estructura

- La construcción y colocación de la plataforma representó un reto, pues fue completamente diseñada y fabricada en México, teniendo muy poco espacio de instalación, además de cumplir con muy estrictos requerimientos de seguridad.

El siguiente paso será modificar y mejorar lo hecho, de acuerdo con los nuevos requerimientos de servicio

que permita acceder de forma segura a la cámara (una matriz que tendrá más de 10 mil SiPM)”.

Agregó que este elemento fue relevante para mostrar la factibilidad y operación segura de este tipo de telescopios. Ha sido un buen ejemplo de sinergia entre dos institutos de la UNAM. “Nuestro siguiente paso será incorporar al diseño todos los servicios de la cámara (Internet, sistemas de refrigeración y voltajes de operación, entre otros aspectos)”.

Futuro de la astrofísica de rayos gamma

La nebulosa del Cangrejo es la fuente de teraelectronvolts (TeV) estable más brillante, o de rayos gamma de muy

alta energía, y detectarlos es una excelente manera de probar la tecnología del pSCT.

Los rayos gamma de muy alta energía son los fotones más energéticos en el universo y pueden revelar la física de objetos extremos, incluidos agujeros negros y posiblemente materia oscura.

Esta detección con el pSCT es más que una prueba positiva para el propio telescopio, pues establece las bases para el futuro de la astrofísica de rayos gamma.

El pSCT fue posible gracias a las contribuciones de 30 instituciones y cinco socios de la industria en Estados Unidos, Italia, Alemania, Japón y México, así como el financiamiento por medio del Programa de Instrumentación para la Investigación Principal de la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos.

De la Universidad Nacional, participaron Rubén Alfaro, del IF, así como Fernando Garfías, Magdalena González, Arturo Iriarte, Jaime Ruiz y Gagik Tvmasian, del IA.

Demostradas ahora, las innovaciones actuales y venideras del pSCT sentarán las bases para su uso en el futuro observatorio Cherenkov Telescope Array, que albergará más de cien telescopios de rayos gamma. g

Reunión con la Celac

Plantean rectores de AL repensar la vida universitaria

Ante las crisis sanitaria, económica y humanitaria causadas por la pandemia de la Covid-19, rectores y rectoras de universidades públicas y privadas de América Latina y el Caribe, reunidos con los representantes de los estados que conforman la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), consideraron que hoy, más que nunca, es urgente “repensar la actividad universitaria en su conjunto y, de manera particular, la docencia, la investigación, la difusión del conocimiento y la incidencia en nuestras sociedades. Es imperativo visualizar el futuro de nuestros países, sus gobiernos y nuestras universidades desde una perspectiva continental”.

En el contexto de la reunión Retos del Sector Educativo Post-Pandemia: Encuentro Universitario-Ministerial, convocada por la Celac, los asistentes emitieron una declaratoria en la que manifestaron que es obligación de los estados tomar las medidas que permitan avanzar en la superación de la desigualdad; intervenir para que en este momento crucial la riqueza experimente una justa

distribución, y contribuir a superar la brecha digital que afecta a alumnos y alumnas de todos los niveles educativos.

Ante este panorama, acordaron que en la transición hacia modalidades híbridas de enseñanza y aprendizaje, asistidas por la tecnología, se redoblaran esfuerzos para no dejar fuera de la educación superior a la población vulnerable en razón de su situación económica, social, racial, étnica o de edad.

“La sustentabilidad -basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas- será un eje transversal de nuestro trabajo docente, de investigación, innovación e incidencia social. Partimos de la convicción de que no puede haber personas ni sociedades sanas en una tierra enferma”, mencionaron.

Finalmente, exhortaron a los gobiernos y a todas las universidades de la región a apoyar decididamente la construcción de un espacio universitario común para trabajar conjuntamente en la solución de estas problemáticas fundamentales de América Latina y el Caribe, acentuadas por la pandemia.

“De manera enfática y respetuosa, solicitamos a los gobiernos de América Latina y del Caribe a crear un fondo especial de investigación científica e innovación tecnológica”, concluyeron.

Firma de la declaratoria

Signaron el documento Enrique Graue, rector de la UNAM; Dolly Montoya, rectora de la Universidad Nacional de Colombia y presidenta de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (Udual); Henning Jensen, exrector de la Universidad de Costa Rica y expresidente de la Udual; David Fernández Dávalos, rector de la Universidad Iberoamericana y vicepresidente de la Región México de la Udual, y Hugo Juri, rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y vicepresidente de la Región Cono Sur de la Udual.

Además, Marcial Rubio, exrector de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Ramona Rodríguez, rectora de la Universidad Autónoma de Nicaragua-Managua y vicepresidenta de la Región Centroamérica de la Udual; Carlos Alvarado Cerezo, secretario ejecutivo del Consejo Superior Universitario de Centroamérica; Fernando Sempértegui, rector de la Universidad Central del Ecuador; Miriam Nicado, rectora de la Universidad de La Habana, Cuba; Roberto Escalante, secretario general de la Udual y, como testigo de honor, Maximiliano Reyes Zuñiga, subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores. *g*

Ajolote, el anfibio más amenazado

SANDRA DELGADO

Durante el ciclo de videoconferencias relacionadas con la semana del ajolote, ideada por la organización para la conservación del medioambiente Yo por un Ajolote, Fausto Roberto Méndez de la Cruz, investigador del Instituto de Biología, destacó que actualmente estos anfibios son los vertebrados más amenazados en el mundo, debido a la destrucción de su hábitat, contaminación ambiental, cambios globales, introducción de especies exóticas, sobreexplotación y enfermedades infecciosas.

“Los anfibios son organismos con capacidad para vivir tanto en el agua como en la tierra. Constituyen un grupo de vertebrados tetrápodos por poseer cuatro patas; son ectotermos, pues su temperatura está regulada por las condiciones ambientales, y además sufren transformaciones físicas y fisiológicas, por lo que pasan de un estado larvario a adultos”, explicó.

En cuanto a la destrucción del hábitat, el universitario dijo que han ido a localidades donde antes había grandes lagunas y ahora son arroyos, en los que se encuentran

los ajolotes; muchos de esos cuerpos lacustres han sido entubados o próximamente lo serán, mientras que en otros ya hay una gran cantidad de desechos y contaminantes.

Especies introducidas y estrategias diferentes

El especialista expuso también que hay, desde hace 40 años, un programa para sembrar peces, como tilapias y carpas, a los lagos de toda la República, que ha sido una forma exitosa de llevar alimento a la gente. Sin embargo, las especies introducidas como las anteriores y la sobreexplotación del ajolote, debido a que en algunos sitios forman parte de platillos tradicionales, ha puesto a estos organismos en riesgo.

Asimismo, mencionó que pareciera que estos anfibios usan estrategias diferentes a otros en cuanto a su manera de comportarse. Los ajolotes son sumamente asombrosos en muchos sentidos y su demografía es un tema de estudio para rescatar, ya que se pueden sacar datos duros para entender lo que hacen. *g*



Espacio de reflexión y formación que acerca

Distinción a la Cátedra Bergman en el Festival de Cine de Huesca

La Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en Cine y Teatro recibirá el Premio Pepe Escriche de la edición 48 del Festival Internacional de Cine de Huesca, España, a realizarse del 12 al 20 de junio. El programa académico perteneciente a Cultura UNAM, que este año celebra su décimo aniversario, será distinguido por su labor en favor de la cultura cinematográfica y de artes escénicas.

Con la designación del premio se pone de relieve la estrecha relación que se ha trazado entre el certamen aragonés y toda la comunidad iberoamericana.

El propósito de la cátedra reside en la creación de un espacio de reflexión y formación académica que fortalece y amplía el conocimiento artístico y cultural entre los universitarios y la sociedad en general, una raíz que entronca directamente con el espíritu del galardón Pepe Escriche.

Por medio de su labor la cátedra ha acercado cinematografías de ambos lados del Atlántico creando un puente cultural basado en el séptimo arte. Ilustres personalidades como Terry Gilliam, Juliette Binoche, Guillermo Arriaga, Geraldine Chaplin, Apichatpong Weerasethakul, Alejandro González Iñárritu, Lucrecia

El programa académico dedicado al cine y el teatro recibirá el Premio Pepe Escriche

Martel y Carlos Saura son algunos de los que han participado en ella durante esta década de existencia, un claro ejemplo del trabajo en pro de la cultura que se ha realizado y que ahora se quiere destacar desde el certamen de la ciudad hispana.

El programa universitario se suma al listado de personas e instituciones que han recibido este reconocimiento desde su primera edición: la Escuela de San Antonio de los Baños (2009), la World Cinema Fund (2010), la historiadora de cine costarricense María Lourdes Cortés (2011), el Festival Internacional de Cine de Morelia (2012), la Filmoteca Española (2014), la iniciativa Cine en Construcción (2015), la catedrática española Pilar Martínez-Vasseur (2016), Ibermedia (2017), la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España (2018) y la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (2019).

LO CONTEMPORÁNEO

La Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en Cine y Teatro es el programa de pensamiento contemporáneo en torno a la cinematografía y las artes escénicas más importante de la UNAM. Su propósito es socializar las incógnitas que estimulan estas disciplinas por medio de experiencias de aprendizaje colectivo. Estas actividades fortalecen a la comunidad artística y acercan a los universitarios a referentes de la creación actual, al tiempo que fomentan la vinculación, la reflexión y el encuentro.

Desde su creación en 2010, la cátedra ha realizado medio millar de proyectos. De estos se desprenden cientos de actividades entre las que figuran conferencias y clases magistrales, talleres, seminarios, prácticas experimentales, mesas redondas, ciclos de cine, temporadas teatrales, exposiciones, publicaciones y homenajes, acumulando a lo largo de casi una década más de 70 mil asistentes.

La constante y atractiva oferta la posiciona como un prestigioso espacio para la reflexión, formación y diálogo. Las excelentes oportunidades de aprendizaje y vinculación que conforman su programa se traducen en un impacto profundo en sus públicos, compuestos por la comunidad universitaria y el gremio artístico, así como todas aquellas personas que encuentran en estas disciplinas un reflejo de sí mismos y del presente que habitamos.

El premio se creó en 2009 en recuerdo de José María Escriche, fundador del Festival Internacional de Cine de Huesca. El trofeo consiste en una navaja del escultor y diseñador Isidro Ferrer. *g*

CÁTEDRA INGMAR BERGMAN



Compendio de dudas y certezas: ¿es válido un sistema que distingue quiénes deben o no vivir? ¿somos un proletariado digital de empresas? sólo nos une el miedo al contagio

Para un momento sin precedentes, un festival excepcional. Pocas veces la ciencia, la filosofía, la economía y el arte han estado tan de acuerdo: En la cuarta edición de El Aleph. Festival de Arte y Ciencia, dedicado a Las Posibilidades de la Vida: Covid-19 y sus efectos, se hizo evidente desde diversas miradas la urgente necesidad de un cambio de paradigmas y se planteó que el mundo, como lo conocíamos, no será más.

Compendio de dudas y certezas, El Aleph permitió preguntarse si puede ser habitable un planeta y un sistema que hacen distinción entre qué vidas deben salvarse y qué vidas no, como lo expuso la filósofa estadounidense Judith Butler; ¿nos hemos vuelto el proletariado digital de empresas estadounidenses?, se cuestionó el filósofo alemán Markus Gabriel, mientras que el filósofo francés Jean-Luc Nancy aseguró que si algo nos une en el mundo es el miedo al contagio.

La edición 2020 de El Aleph convocó a un millón 245 mil personas de 83 países, quienes presenciaron 167 actividades en las que intervinieron 170 artistas, así como estudiosas y estudiosos de la ciencia, las humanidades y la economía.

Desde su especialidad, las y los participantes reflexionaron sobre los retos que esta emergencia global impone, en seis ejes temáticos: Origen, Epidemia y pandemia, Posibilidades de medicamentos y estrategias sociales, El virus del miedo, Un día después y La vida.

Dirigido por Juan Ayala, secretario técnico de Planeación y Programación de Cultura UNAM, contó con la curaduría del divulgador José Gordon, la asesoría científica del físico José Franco y la colaboración de las coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades y para la Igualdad de Género.

Capitalismo pandémico

El festival tuvo momentos memorables, como la conferencia ¿Qué Hace que la Vida sea Vivible? ¿Qué Constituye un Mundo Habitable?, de la filósofa estadounidense Judith Butler, quien dijo que la pandemia ocurre en un contexto de cambio climático y de un capitalismo que sigue considerando desechables las vidas de los trabajadores, lo que da la oportunidad al ser humano de revisar su relación con la Tierra y las condiciones sociales de interdependencia. “Los términos del conflicto se agudizan y debería surgir un acuerdo colectivo renovado con la igualdad social y económica”.

La pandemia, apuntó, ha mostrado cómo se podría regenerar lo natural si se restringiera la producción, se redujeran los viajes y disminuyeran las emisiones de gases. “Si la lección indirecta que nos deja es esta, eso implica que en el mundo pospandemia debemos reducir las huellas de carbono”. También ha quedado claro que la posibilidad de sobrevivir depende de una interrelación responsable con el resto de la sociedad. “No puedo disociar mi bienestar del de los demás. Si la pandemia nos enseña una importante lección de índole ética y social, al parecer es esa”.

Lamentó que los trabajadores se vean en la necesidad de poner en riesgo su salud durante la contingencia. “Bajo las condiciones de la pandemia ellos van a trabajar para poder sobrevivir, pero eso es precisamente lo que precipita su muerte. Así, se descubre desechable y reemplazable, puesto que la salud de la economía resulta más importante que la suya”.

Ante este panorama, comentó que tenemos que preguntarnos si queremos vivir en un mundo que hace la distinción entre qué vidas deben salvarse y cuáles no, y si siendo así es

El Aleph convocó a un millón 245 mil personas

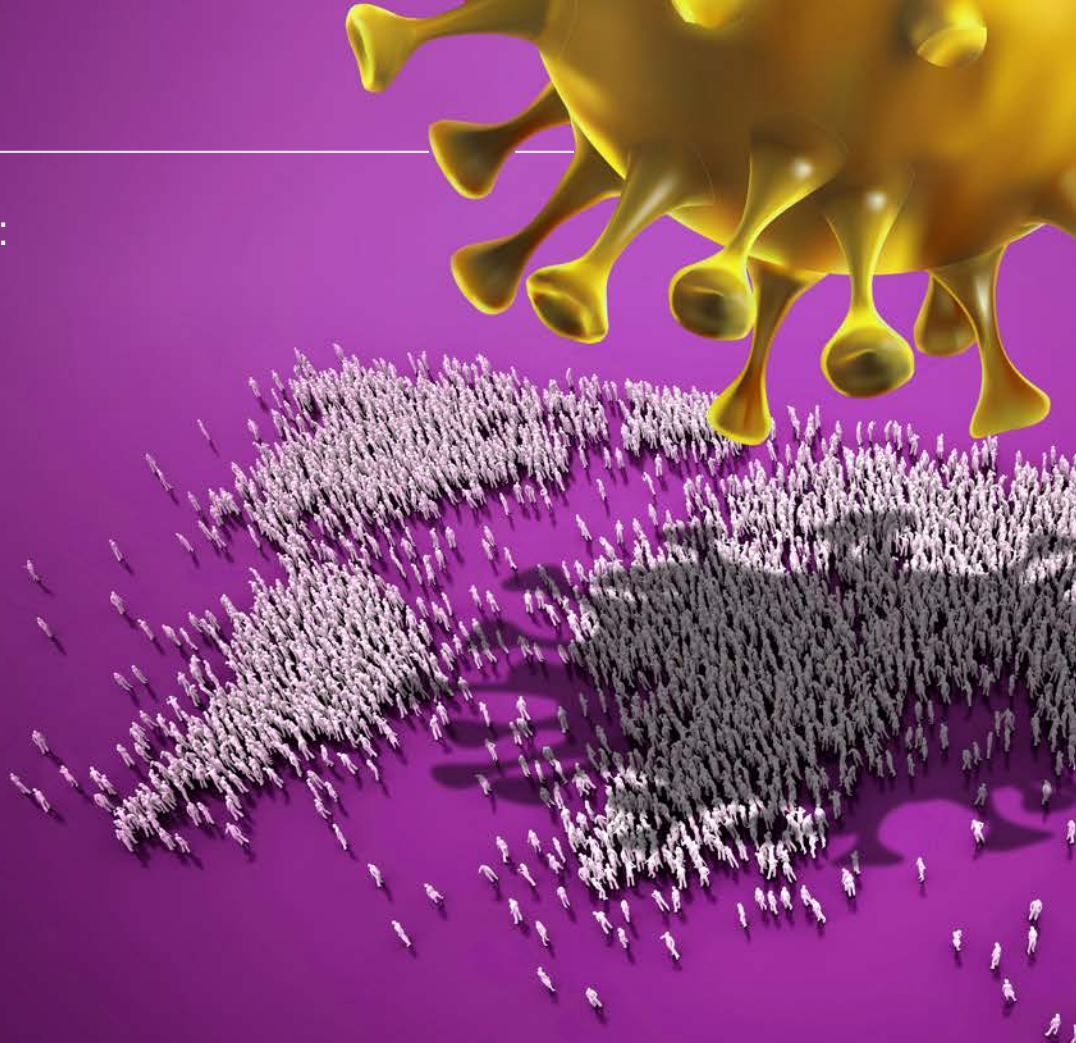
Expertos y creadores plantearon la necesidad de un mundo nuevo

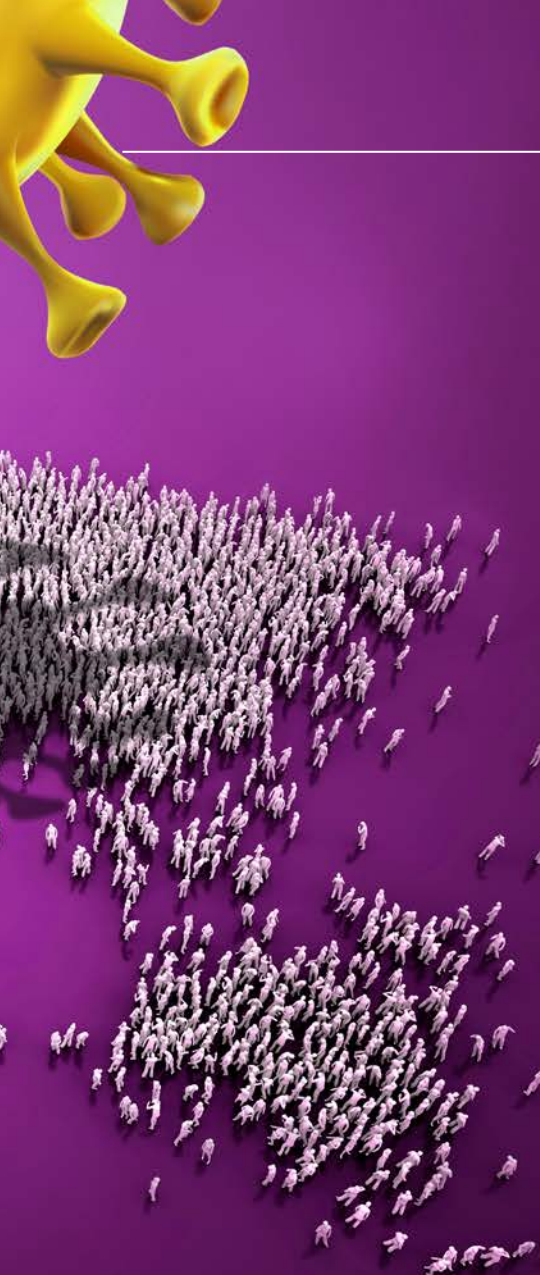


● Judith Butler.



● Markus Gabriel.





Presencia de las artes

Las artes tuvieron una destacada participación con montajes brillantes como el work in progress *Verdecruz o los últimos lazaretos*, obra dirigida por Mario Espinosa, basada en entrevistas realizadas a sobrevivientes de lepra del Hospital Gonzalo González, de Ecuador, y *Cuando esto termine*, del creador español Pere Mas, un vistazo al mundo íntimo del bailarín durante el confinamiento.

La Academia de Música Antigua de la UNAM (AMA-UNAM) y el ensamble Liminal colaboraron en el proyecto *PASAsinCALLE, mutaciones musicales contingentes*, un ejercicio de improvisación que aludió al método de replicación de un virus sujeto a mutaciones cada vez que se desdobra. Staccato Coro Universitario UNAM estrenó la obra *Islas*, de Diana Syrse, inspirada en los eventos que han cambiado al mundo durante la Covid-19, y el Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM) presentó dos montajes: *11 Seen*, de Sarah Matry-Guerre, basada en la teoría de las cuerdas, y *Propitia Sydera*, creada y dirigida por Diego Vázquez.



En colaboración con el Instituto Mexicano de Cinematografía, la Filmoteca de la UNAM presentó el ciclo *Fantasías y pandemia*, integrado por películas que abordan las epidemias o el encierro desde la perspectiva latinoamericana.

Las conferencias, las mesas redondas, las galerías digitales, los conciertos y las funciones que conformaron la programación de El Aleph podrán ser consultadas y revisadas en la página electrónica culturaunam.mx/elaleph.

habitable. Son interrogantes, expresó, que surgen del corazón de una emergencia social y epidemiológica.

Un nuevo miedo

El filósofo francés Jean-Luc Nancy, uno de los pensadores contemporáneos más influyentes, ofreció la conferencia de clausura titulada *Final del Mal Infinito*. Lo nuevo en esta crisis de salud, aseveró, es el miedo. “Tenemos miedo de un contagio que parece singularmente tortuoso, de una enfermedad bastante esquiva que complica las medidas de protección y que amenaza de manera endémica, epidémica y, a menudo, de forma asintomática. Hasta ahora el miedo estaba relativamente limitado al ámbito de las enfermedades peligrosas, que en principio son bien identificadas”.

Manifestado por gestos y disposiciones que rápidamente alimentan una ansiedad suplementaria, como el uso de los cubrebocas y el distanciamiento social, sostuvo que hay algo infantil en este miedo que es impulsivo y



● Jean-Luc Nancy.

no sabe expresarse. “Tenemos miedo de nosotros mismos, de todo lo indeterminado que nos rodea y que no dominamos”.

Crimen contra la humanidad

Por su parte, la joven y polémica filósofa india Divya Dwivedi subrayó que en medio del aislamiento sin precedentes que ha ocasionado la Covid-19 “estamos experimentando un retroceso en nuestra habilidad para comprender una auténtica situación de maldad en el planeta”. Asimismo, criticó la forma como muchos gobiernos han respondido a la crisis, ya que hay



● Divya Dwivedi.

un hecho incontrovertible: “El sufrimiento que padecen tantas personas durante esta pandemia es de una magnitud equiparable a un crimen contra la humanidad”.

Para Dwivedi, quien ve a la filosofía como una práctica disruptiva, “la devastación causada por el virus y el confinamiento no distingue entre el primer y el tercer mundo, entre el norte y el sur global, pero sí entre los pobres y los ricos, los blancos y los negros, la clase alta y la baja, y entre todos ellos a las mujeres”, remarcó. g

RENÉ CHARGOY / NICOLÁS GAMBOA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONVOCA AL
PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL

Con el propósito de reconocer a las y los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima sexta ocasión**, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

BASES

**LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR
LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, con la figura académica de profesor o profesora, investigador o investigadora, técnico o técnica académica.
Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad, o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.
Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.
En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los y las integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.
2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:
 - a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área;
 - b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio;

- c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o
- d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.

3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
4. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en el área o campo respectivo.
5. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:
 - a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM, por más de diez años inmediatos anteriores a la publicación de la presente convocatoria, y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el Consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
 - b) En caso de que se trate de un grupo, acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
 - c) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en este campo.

DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS.

6. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
7. Para efectos de la presente convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. A fin de cumplir con las indicaciones sanitarias vigentes, deberán ingresar sus candidaturas **exclusivamente** a través de internet, en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA **del 8 de junio al 14 de agosto del año en curso**.
8. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.
9. Las candidaturas deberán incluir, en archivo PDF, los siguientes documentos:
 - a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;
 - b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);

- c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
- d) Carta en la que la o el candidato acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en que participará, y
- e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver “Recomendaciones para la elaboración de la semblanza” en la página electrónica de la DGAPA);
- f) Carta del presidente del Consejo Técnico, de acuerdo con el numeral 13 de la presente Convocatoria.

10. Para acreditar los datos curriculares, se deberán incluir los archivos, en formato PDF, de los principales documentos originales probatorios, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya deberá estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

11. Cualquier carpeta de la candidatura que se ingrese incompleta implicará la anulación automática de la participación por el premio.

12. Es importante asegurarse de lo anterior ya que, una vez que se ingresen las carpetas de las candidaturas en el sistema GeDGAPA, la DGAPA enviará el acuse de recibido mediante correo electrónico. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

13. Asimismo, el presidente del Consejo Técnico, interno o el de Difusión Cultural respectivo, adjuntará una carta en la que se comprometa a entregar la carpeta en un plazo no mayor a 15 días laborales contados a partir del regreso a las actividades universitarias presenciales.

14. Una vez que se reanuden las actividades normales en la Universidad, la entidad proponente entregará en la DGAPA, en una carpeta debidamente identificada, el original de los documentos referidos en el numeral 9.

DE LOS PREMIOS.

15. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.).

16. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las personas triunfadoras, con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.

17. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

DE LOS JURADOS.

18. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referidos en la presente convocatoria.

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI el jurado se integrará por cinco miembros del personal académico, ampliamente reconocidos en cada área, quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

19. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

20. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del premio respectivo a solo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el premio, y su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de junio de 2020
El Rector
Dr. Enrique Graue Wiechers

Para las entidades académicas y dependencias interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica en la siguiente dirección: <http://dgapa.unam.mx>

Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a: pun@dgapa.unam.mx o subest@dgapa.unam.mx.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONVOCA AL
RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL PARA JÓVENES ACADÉMICOS

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de las y los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima segunda ocasión**, el **Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a las y los profesores, las y los investigadores y las y los técnicos académicos que hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura. De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho reconocimiento, de conformidad con las siguientes:

BASES

LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR

LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, con la figura académica de profesor o profesora, investigador o investigadora, o técnico o técnica académica.
Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.
Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.
En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

- 2. No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres.
- 3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- 4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.
- 5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.
- 6. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en alguna de las áreas mencionadas en esta convocatoria o campo referido.
- 7. Las y los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:
 - a) No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres;
 - b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años, inmediatos anteriores a la emisión de la presente convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
 - c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.
 - d) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en este campo.

DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS.

- 8. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
- 9. Para efectos de la presente convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. A fin de cumplir con las indicaciones sanitarias vigentes, deberán ingresar sus candidaturas **exclusivamente** a través de internet, en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA **del 8 de junio al 14 de agosto del año en curso**.
- 10. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.

11. Las candidaturas deberán incluir, en archivo PDF, los siguientes documentos:

- a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo, en el que participará la o el candidato;
- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
- c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
- d) Carta en la que, la o el candidato acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en que participará, y
- e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver "Recomendaciones para la elaboración de la semblanza" en la página electrónica de la DGAPA).
- f) Carta del presidente del Consejo Técnico, de acuerdo con el numeral 15 de la presente Convocatoria.

12. Para acreditar los datos curriculares, se deberán incluir los archivos, en formato PDF, de los principales documentos originales probatorios, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya deberá estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

13. Cualquier carpeta de la candidatura que se ingrese incompleta implicará la anulación automática de la participación por el reconocimiento.

14. Es importante asegurarse de lo anterior ya que, una vez que se ingresen las carpetas de las candidaturas en el sistema GeDGAPA, la DGAPA enviará el acuse de recibido mediante correo electrónico. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

15. Asimismo, el presidente del Consejo Técnico, interno o el de Difusión Cultural respectivo, adjuntará una carta en la que se comprometa a entregar la carpeta en un plazo no mayor a 15 días laborales contados a partir del regreso a las actividades universitarias presenciales.

16. Una vez que se reanuden las actividades normales en la Universidad, la entidad proponente entregará en la DGAPA, en una carpeta debidamente identificada, el original de los documentos referidos en el numeral 11.

DE LOS PREMIOS.

17. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

18. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el reconocimiento.

19. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*.

El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

DE LOS JURADOS.

20. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional, y se formará a partir de un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referido en la presente convocatoria.

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI el jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico, ampliamente reconocidos en cada área, quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

21. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

22. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del reconocimiento respectivo a solo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el reconocimiento, y su fallo será inapelable.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de junio de 2020

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Para las entidades académicas y dependencias interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica en la siguiente dirección: <http://dgapa.unam.mx>

Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a: dunja@dgapa.unam.mx o subest@dgapa.unam.mx.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica
(PAPIIT)
Convocatoria 2021

Con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, la UNAM convoca a las y los **investigadores, y a las y los profesores de carrera de tiempo completo** definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente **Convocatoria**, a presentar proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología, o que atiendan temas relevantes para el país, de acuerdo con las siguientes

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades:
 - (a) **Proyectos de investigación:** Serán aquellos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.
 - (b) **Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica:** Serán aquellos que puedan conducir, entre otros rubros, a la presentación y registro de patentes u otras formas de protección intelectual, a la mejora de procesos tecnológicos, al desarrollo de *software* y/o aplicaciones tecnológicas, a la transferencia de tecnología a otros sectores (industrial, social, público), a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica, original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento, que permitan generar soluciones a problemas de interés general o específico.
 - (c) **Proyectos de grupo:** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más integrantes del personal académico consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de los participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.
 - (d) **Proyectos de obra determinada:** Serán aquellos que tengan la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objeto de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por personal docente y de investigación a contrato.
 - (e) **Proyectos de vinculación investigación - docencia en temas relevantes para México:** Serán aquellos

en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicas y académicos universitarios con el propósito de atender temas relevantes para el país. En estos proyectos tendrán que participar como responsables, al menos tres integrantes del personal académico consolidados, adscritos al menos a dos subsistemas diferentes, así como alumnas y alumnos de diferentes niveles. Cada uno de los y las responsables deberá contar con una trayectoria destacada tanto en investigación como en docencia y formación de recursos humanos, y haber dirigido grupos de investigación. Se podrán apoyar hasta un máximo de cinco proyectos.

Para todas las modalidades se deber tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) <http://dgapa.unam.mx>.

2. Todos los proyectos contarán con, al menos, una persona responsable en función de la modalidad.
3. Los proyectos serán presentados por la o el responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), o de vinculación de investigación - docencia en temas relevantes para México, modalidad (e), por cualesquiera de las y los responsables proponentes. En estos casos, el o la académica que presente el proyecto fungirá como responsable principal, quien asumirá la administración de éste y será el enlace con la DGAPA; los demás participarán como responsables asociados.
4. Para solicitar un proyecto de la modalidad (e), las y los académicos interesados deberán presentar primero un anteproyecto en el formato señalado por la DGAPA. Únicamente los anteproyectos aprobados podrán ingresar su solicitud completa, en los tiempos señalados en esta Convocatoria.
5. Además de las personas responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otros académicos y académicas, becarios posdoctorales, alumnado de licenciatura y de posgrado, todos ellos internos o externos a la UNAM.
6. Los proyectos en las modalidades (a), (b) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de dos años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato de la persona responsable. En el caso de la modalidad (e), tendrán una duración de tres años.
7. Las solicitudes se presentarán en el idioma español y, en casos especiales, en inglés. La DGAPA será la responsable de autorizar estos casos.
8. En el caso de la modalidad (d), las personas titulares de las entidades o dependencias correspondientes deberán hacer explícito, por escrito y como parte de la solicitud que se presente ante la DGAPA, los apoyos y los montos

económicos que el personal responsable haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias o de otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada. De igual forma, será requisito especificar que el o la académica cuenta con una infraestructura mínima para la realización de la obra determinada y las actividades cotidianas, de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud en línea.

9. En el caso de la modalidad (e), los proyectos deberán tener, al menos, una persona responsable adscrita a una escuela o facultad, y otra persona responsable adscrita a un instituto o centro de investigación.
10. Los proyectos deberán contar con el compromiso, por escrito y con la *Firma Electrónica Universitaria* (FEU), de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de las modalidades (c) y (e), se requerirá contar con aval de las personas titulares de todas las entidades y dependencias participantes.
11. Los proyectos en la modalidad (e) deberán contemplar, entre sus actividades, el compromiso de desarrollar seminarios dirigidos al alumnado de las entidades participantes sobre los avances del proyecto, así como de generar productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>).

Responsables de los proyectos

12. Los y las responsables de las modalidades (a) y (b) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
13. Las y los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable; los y las proponentes deberán asimismo demostrar líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.
14. Los y las responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctorado, tener un contrato con una categoría y nivel equivalente, al menos, a investigador o profesor asociado 'C' y no deberán haber excedido cuatro años bajo un contrato por obra determinada, al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.
15. En el caso de la modalidad (d), las y los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación por el consejo técnico o interno de su entidad de adscripción, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, y cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.

16. Las y los responsables de la modalidad (e) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel de titular 'B' o 'C', con una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable; además, deberán tener experiencia en la dirección de grupos de investigación, en la formación de recursos humanos, y demostrar que sus líneas de investigación o producción académica sean independientes entre sí.

17. Las y los responsables, responsables asociados y corresponsables de las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos tres años).
18. Los proyectos en las modalidades (a) y (b) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También podrán ser corresponsables las y los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular 'B'.
19. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.
20. La o el responsable cuyo proyecto tenga una persona corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por estancia sabática o de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de ésta.
21. En proyectos que no tengan corresponsable, la persona titular de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA una persona candidata para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando la o el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa. Su sustitución deberá ser autorizada por el Comité Evaluador; de no ser el caso, el proyecto será cancelado.
22. En proyectos cuyo responsable se ausente en forma definitiva, la o el corresponsable del mismo únicamente podrá ser responsable si cumple con lo señalado en las bases 12, 13 y 14 de esta Convocatoria según corresponda a la modalidad registrada del proyecto.
23. En el caso de que el o la responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas), en términos de la ley y contrato colectivo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.
24. Los y las académicas no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIIT, con excepción de la modalidad (e). Los y las responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto al que renunciaron.

Integración de los comités evaluadores

25. Los comités evaluadores de cada una de las cuatro áreas de conocimiento estarán conformados por nueve

integrantes del personal académico, titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina; cuatro miembros del profesorado y cuatro investigadoras o investigadores designados por el Consejo Académico del área correspondiente, y uno designado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM. En caso necesario, por el número y diversidad de los proyectos sometidos, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros; su designación provendrá del Comité Técnico del PAPIIT, cuidando mantener la diversidad disciplinaria y, en lo posible, la paridad de género y de figura académica.

26. Los miembros del Comité Evaluador de proyectos en la modalidad de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica serán designados de la misma forma y sus integrantes tendrán, además, experiencia en aspectos de innovación, transferencia tecnológica, vinculación con otros sectores y en la realización exitosa de proyectos aplicados.
27. Las y los integrantes del Comité Evaluador de proyectos en la modalidad de Vinculación Investigación-Docencia en temas relevantes para México, serán designados por el Comité Técnico del PAPIIT. Dicho Comité Evaluador estará integrado por miembros del personal académico, titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.
28. Cada comité evaluador contará con una persona que fungirá como presidente, designada por y entre sus miembros, y quien, dentro de sus atribuciones, tendrá voto de calidad en caso de empate. Los comités evaluadores podrán apoyarse, para realizar su dictamen fundamentado, en la opinión de árbitros externos.
29. El nombramiento de los integrantes de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual, o ser sustituidos. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona integrante del comité entre en funciones.
30. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por las personas titulares de las siguientes áreas: i) Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; ii) Coordinación de la Investigación Científica; iii) Coordinación de Humanidades; iv) Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica; v) Consejos académicos de área; vi) Comités evaluadores y vii) DGAPA, quien fungirá como Secretaría del Comité.

Evaluación y aprobación

31. Los proyectos en las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador del PAPIIT al que correspondan:
 - a) Modalidad (a) - De investigación, por los comités de: las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.
 - b) Modalidad (b)- De investigación aplicada e innovación tecnológica, por el comité correspondiente.
 - c) Modalidad (c)- De grupo, por los comités integrados al respecto entre los comités del PAPIIT.
 - d) Modalidad (d)- De apoyo complementario para personal docente y de investigación contratado según lo establecido

en el artículo 51 del EPA, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.

- e) Modalidad (e)- De vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México, será evaluada por el comité de proyectos de vinculación investigación-docencia. Los anteproyectos en la modalidad (e) serán evaluados por el mismo comité.
32. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.
33. Para la evaluación de los proyectos propuestos, se utilizará el proceso de revisión por pares (*peer review*), modalidad ciego simple, con el fin de analizar y dictaminar sobre su calidad, originalidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico. El proceso de valoración estará sujeto a la debida confidencialidad, señalado en las **Reglas de Operación 2021** del PAPIIT.
34. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la adecuada justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles del PAPIIT, los comités asignarán los montos financieros para cada proyecto.

Criterios de evaluación modalidades (a), (b), (c) y (d)

35. La calidad, relevancia y originalidad del proyecto.
36. Los objetivos y metas propuestos.
37. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, a la realización de una innovación tecnológica o a la solución de un problema relevante; constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.
38. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.
39. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.
40. Para las modalidades (a), (b) y (c), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los y las responsables (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto). Para la modalidad (d), la productividad académica de la persona responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.
41. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.
42. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.
43. Para el caso de las modalidades (a), (b) y (c), la contribución reciente a la formación de recursos humanos, considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.
44. El ofrecimiento de productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>), con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.
45. La participación previa, comprometida y objetiva, de las y los académicos responsables como árbitros en la valoración académica de proyectos PAPIIT.
46. El resultado de los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Quienes tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no

podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio, o de la cancelación del proyecto.

Criterios de evaluación modalidad (e)

47. La pertinencia del proyecto para contribuir a resolver algún tema o problema de relevancia nacional. La lista de temas podrá consultarse en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>. Estas podrán variar cada año.
48. La calidad, originalidad, viabilidad y potencialidad del proyecto para atender la temática nacional relevante que se defina.
49. La contribución esperada, con relación a la vinculación investigación-docencia, sobre la temática que se defina, en la UNAM.
50. La inclusión de planteamientos teóricos o experimentales de frontera, o innovaciones creativas.
51. Los objetivos y metas propuestos, así como los productos entregables planteados.
52. La congruencia entre los objetivos y la solicitud inanciera.
53. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.
54. La experiencia y capacidades de las y los académicos señalados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen término la investigación.
55. Los antecedentes académicos de los grupos de investigación vinculados con el tema propuesto y la definición de cuál será la aportación específica de cada uno de los grupos en el desarrollo del proyecto.
56. La participación de tesis de maestría y de doctorado y de alumnado de licenciatura.
57. Las actividades de vinculación con la docencia propuestas a través de un planteamiento innovador de los resultados de investigación, que se aborden en beneficio del mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
58. El desarrollo de productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>), con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.
59. La participación previa, comprometida y objetiva, de las y los académicos responsables como árbitros en la valoración académica de proyectos PAPIIT.

Resultados de la evaluación

60. Los dictámenes de los comités evaluadores serán presentados al Comité Técnico del PAPIIT, que tendrá la facultad de ratificarlos o no, así como de aprobar el presupuesto.
61. Los resultados de la evaluación podrán consultarse en línea a partir del 26 de octubre de 2020 en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

Recurso de reconsideración

62. En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, la persona responsable del proyecto podrá presentar ante la DGAPA el recurso de reconsideración académica, que deberá comprender exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen; no podrá incluir elementos nuevos

ni documentos adicionales. Esta solicitud se realizará en línea en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

63. El recurso de reconsideración académica será turnado al **Comité de Reconsideración** de cada área, el cual estará conformado por tres integrantes del personal académico que hayan formado parte del Comité Evaluador del área correspondiente con anterioridad. Éste será nombrado por la DGAPA; en caso necesario, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros.
64. Para los proyectos de la modalidad (e), el Comité de Reconsideración estará conformado por tres integrantes del personal académico que hayan formado parte del Comité Evaluador del PAPIIT.
65. El Comité de Reconsideración solicitará, en caso necesario, la opinión de un tercero, así como información complementaria a la persona responsable del proyecto. En todos los casos, el dictamen del Comité de Reconsideración será inapelable.
66. El periodo para presentar solicitudes de reconsideración será de 10 días hábiles a partir del 27 de octubre de 2020.

Renovación de los proyectos

67. La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual del avance de la investigación y al manejo adecuado del ejercicio presupuestal de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por la persona responsable durante el último trimestre del año, o en el momento que lo requiera la DGAPA.
68. El informe con la solicitud de renovación incluirá una descripción breve de los avances de la investigación, las dificultades encontradas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo con lo especificado en las Reglas de Operación correspondientes.
69. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales será motivo de la cancelación inmediata del proyecto en cuestión. Las personas responsables o corresponsables no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto cancelado.
70. Para continuar con el proceso de renovación del proyecto, se deberá contar con la aprobación del informe final del proyecto inmediato anterior, en su caso, o haber transcurrido más de un año del dictamen de dicho informe.
71. Al concluir la vigencia del proyecto, los responsables que lo consideren necesario podrán solicitar una prórroga de hasta un año para entregar los resultados comprometidos en su proyecto. La solicitud deberá acompañarse de la correspondiente justificación y será sometida a los comités evaluadores del PAPIIT, para su dictamen. No podrán ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de prórroga.
72. La DGAPA solicitará a las personas responsables un informe final en el segundo bimestre del año siguiente a la conclusión de la última etapa del proyecto.

Recursos financieros

73. El monto anual para los proyectos de las modalidades (a) y (b) será de hasta \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

74. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) dependerá del número de responsables de investigación involucrados:
- a. Dos responsables, será de hasta \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - b. Tres responsables, será de hasta \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.).
75. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
76. El monto anual para los proyectos de la modalidad (e) será de hasta \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
77. Los proyectos de la modalidad (e) en el primer año, podrán solicitar recursos adicionales hasta por \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la compra de equipo.
78. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles; la relevancia, calidad, originalidad y viabilidad de la propuesta; la justificación académica y financiera; y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados. Deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.
79. De contar con otros apoyos para el desarrollo del proyecto, el responsable deberá informar su origen y su monto.
80. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:
- 211 Viáticos para el Personal
 - 212 Pasajes Aéreos
 - 214 Gastos de Intercambio
 - 215 Gastos de Trabajo de Campo
 - 218 Otros Pasajes
 - 222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas
 - 223 Encuadernaciones e Impresiones
 - 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
 - 233 Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo
 - 243 Otros Servicios Comerciales
 - 248 Cuotas de Inscripción
 - 249 Licencias de sistemas informáticos (*software*)
 - 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos
 - 416 Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio
 - 512 Equipo e Instrumental
 - 514 Equipo de Cómputo
 - 521 Libros
 - 523 Revistas Técnicas y Científicas
 - 531 Animales para Rancho y Granja
 - 732 Becas para Licenciatura
 - 733 Becas para Posgrado
 - 734 Becas Posdoctorales (**solo para la modalidad e**)
81. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las **Reglas de Operación 2021** del PAPIIT y a la carta compromiso firmada por las personas responsables y, dado el caso, por la persona corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición para su consulta en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

Solicitud de ingreso

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo al formato especificado en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx>. Las solicitudes deberán suscribirse utilizando la **Firma Electrónica Universitaria (FEU)**.

Modalidades (a), (b), (c), y (d):

Las y los profesores, e investigadores interesados en las modalidades (a), (b), (c), y (d) deberán ingresar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Adscripción del académico	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs	Envío electrónico a la DGAPA utilizando la FEU hasta las 15:00 hrs
(a), (b), (c), (d)	Institutos y centros de investigación	08/junio/2020	3/agosto/2020	10/agosto/2020
(a), (b), (c), (d)	Facultades, escuelas y dependencias académico administrativas	15/junio/2020	10/agosto/2020	17/agosto/2020

Modalidad (e):

Las y los profesores e investigadores interesados en la modalidad (e) deberán ingresar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Etapa	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs	Envío electrónico a la DGAPA utilizando la FEU hasta las 15:00 hrs
(e)	Anteproyecto	08/junio/2020	26/junio/2020	No aplica
(e)	Solicitud	31/julio/2020	31/agosto/2020	27/agosto/2020

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar los navegadores de internet *Google Chrome 43.X*, o *Firefox 38.X* en adelante, asimismo se requiere el programa informático *Acrobat Reader*.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 5622 62-66, o terminaciones 60-16, 62-57 y 56-65-32-65 o al correo electrónico papiit@dgapa.unam.mx.

De los asuntos no previstos en las bases

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en estas bases.

Transitorio

Único. - Los proyectos vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** y Reglas de Operación que corresponda a la aprobación del proyecto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de junio de 2020
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL
PERSONAL ACADÉMICO



UNAM-REINO UNIDO
CENTRO DE ESTUDIOS
MEXICANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS, UNAM-REINO UNIDO Y KING'S COLLEGE LONDON CONVOCAN

A los estudiantes, docentes, investigadores y a la comunidad académica de la UNAM, así como al público en general, a participar en el curso de perfeccionamiento de inglés y cultura británica *Verano PUMA VIRTUAL*, UNAM-Reino Unido, que se llevará a cabo en colaboración con King's College London (KCL) **de manera VIRTUAL** del 20 de julio al 7 de agosto de 2020. La fecha límite para el registro es el 29 de junio de 2020.

IMPORTANTE: Se acordó ofrecer el curso en modalidad virtual a raíz de la pandemia de la Covid-19. Se ha hecho un esfuerzo por incluir la mayor cantidad de actividades de tipo inmersivo y se redujo considerablemente la cuota de inscripción respecto del programa presencial.

OBJETIVOS

- Permitir el desarrollo y la práctica del idioma inglés en el ámbito académico con opción de desarrollar habilidades de escritura académica.
- Fomentar programas que impulsen la formación de una conciencia global a través de una experiencia en una universidad británica de reconocido prestigio.
- Ofrecer a los asistentes una experiencia de inmersión virtual en la cultura británica y la interacción con estudiantes de otros países.

FECHAS

- El curso será impartido del 20 de julio al 7 de agosto de 2020
- Envío de comprobante de idioma a más tardar el 27 de junio de 2020
- La fecha límite de la inscripción es el día 29 de junio de 2020

DESCRIPCIÓN

- Tres semanas; hasta 26 horas de clases en vivo de lengua y cultura británica, clases especiales de habilidades académicas específicas como escritura académica, glosarios de términos y conceptos académicos, etc. Las clases de lengua serán según los requisitos estipulados abajo. Las de cultura abarcarán temas de actualidad.
- Las actividades complementarias incluyen actividades de interacción con estudiantes de King's College London y de otros países; visitas virtuales a museos y sitios de interés que se discutirán en clase, así como actividades culturales que están disponibles de manera exclusiva en esta temporada.
- Los participantes tendrán acceso a los recursos electrónicos de KCL.

REQUISITOS

Los cursos están dirigidos a la comunidad UNAM y al público en general dentro y fuera de México. Para poder integrarse en el programa, los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- Tener 18 años cumplidos (presentar identificación oficial).
- Comprobar nivel B1 o B2 de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia (Anexo 1).

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: £900 (novecientas libras esterlinas)

La cuota incluye:

1. Curso de inglés y cultura del Reino Unido.
2. Visitas guiadas virtuales.
3. Material didáctico.
4. Acceso a recursos electrónicos de King's College London.

NO HAY BECAS, DESCUENTOS, NI EXENCIONES DE PAGO

EVALUACIÓN DE LA LENGUA

Los interesados deberán comprobar el nivel de inglés requerido (B1 o B2 según el Marco Común Europeo de Referencia) (Anexo 1) presentando un certificado o constancia de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), entidades de la UNAM, o bien uno de los certificados mencionados en el anexo al final de esta convocatoria.

REGISTRO

Los interesados deberán proporcionar nombre completo, fecha de nacimiento y número de identificación del INE, además de enviar su certificado de idioma donde se compruebe un nivel equivalente a B1 o B2 del Marco Común de Referencia Europeo. El certificado deberá tener formato PDF y se debe enviar al correo electrónico unamru@gmail.com. Seguidamente recibirán la Guía y podrán inscribirse en el sitio web de King's College London.

FORMA DE PAGO

El pago se hará directamente a KCL a través de su página web. Solamente podrán registrarse quienes hayan enviado los datos y documentación descritos en el punto anterior, y hayan recibido un correo de confirmación y aceptación. Deberán seguir los pasos que indica la Guía de inscripción de KCL que se les hará llegar tras el envío de datos y certificado.

VIVE EL LONDRES VIRTUAL A TRAVÉS DEL VERANO PUMA VIRTUAL 2020

Centro de Estudios Mexicanos, UNAM-Reino Unido, Londres, a 1 de junio de 2020.

CONTACTO: www.unitedkingdom.unam.mx y unamru@gmail.com

ANEXO 1 NIVEL DE INGLÉS REQUERIDO

B1

Can understand the main points of clear standard input on familiar matters regularly encountered in work, school, leisure, etc. Can deal with most situations likely to arise whilst travelling in an area where the language is spoken. Can produce simple connected text on topics which are familiar or of personal interest. Can describe experiences and events, dreams, hopes & ambitions and briefly give reasons and explanations for opinions and plans
Similar to Cambridge Preliminary (PET), BEC Preliminary, BULATS score 40-59, CLB/CELP 5, CAEL 50, IELTS level 4, English TOEFL score 57-86

B2

Can understand the main ideas of complex text on both concrete and abstract topics, including technical discussions in his/her field of specialisation. Can interact with a degree of fluency and spontaneity that makes regular interaction with native speakers quite possible without strain for either party. Can produce clear, detailed text on a wide range of subjects and explain a viewpoint on a topical issue giving the advantages and disadvantages of various options.
Similar to Cambridge First Certificate- English FCE certificate, BEC Vantage, IELTS levels 5-6, TOEFL 87-109.



CONVOCATORIA

BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2020 – 2021

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2020-2021.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.
- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato .jpg, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2020-2021, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravié.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo: becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los **aspirantes que ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2019-2020)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el 30 de octubre de 2020.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la **Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM**, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ **PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:**
OFICINAS DE LA AAPAUNAM
 Av. Ciudad Universitaria No. 301
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx.
 C.P. 04510
 Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:**
OFICINAS DEL STUNAM
 Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,
 Col. Del Valle, Benito Juárez,
 México, Cd. Mx. C.P. 03100

▶ **PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:**
becas@dgire.unam.mx

PREMIO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Reconociendo
el valor de tus
acciones

El Gobierno de México convoca a los integrantes del SINAPROC a participar en la Vigésima edición del Premio Nacional de Protección Civil

Categorías



Prevención, por sus aportaciones en materia de gestión integral de riesgos de desastres



Ayuda, por brindar auxilio a la población en caso de desastre

¿Quién puede ganar?



Personas físicas o grupos voluntarios de nacionalidad mexicana que representen un ejemplo para la comunidad, por realizar **acciones destacadas de autoprotección y autopreparación** para enfrentar situaciones de riesgo o de **ayuda a la población** ante la eventualidad de un desastre

¿Cómo presentar candidaturas?

- 1 Integra la documentación solicitada en la **Convocatoria 2020** que será publicada en medios digitales de la SSPC, CNPC y del CENAPRED
- 2 Entrega tu expediente en las oficinas de la CNPC o sube tu expediente digital al sitio: **www.preparados.gob.mx/PremioNacional2020** antes de la fecha límite señalada en la Convocatoria

El **Consejo de Premiación** integrará un Jurado que dictaminará sobre los expedientes y presentará sus resultados al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

¡No olvides presentar todos los documentos!

Tienes hasta el 03 de julio de 2020

La entrega del premio será el **19 de septiembre de 2020**

Consulta las bases en:
www.gob.mx/sspc
www.preparados.gob.mx/PremioNacional2020



Sistema Nacional de Protección Civil



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

Foto: Cristina Jiménez/servicio social.



Lilian Zavala se alzó con el título en certamen en línea

Participará en el mundial de la especialidad

Alumna de Medicina, campeona de go de Latinoamérica

Lilian Zavala Romero, alumna de la Facultad de Medicina de la UNAM, logró el título del Primer Campeonato Latinoamericano Femenil de Go, categoría libre, avalado por la Federación Internacional de Go (IGF, por sus siglas en inglés), y con ello su pase al mundial de la especialidad, postergado por la Covid-19.

Disputado en línea, el torneo consistió en cinco fases bajo el sistema suizo, en el que cada participante enfrenta a quienes durante la competencia obtienen el mismo nivel de puntuación.

La universitaria disputó un total de seis partidas en tres días, en las cuales derrotó a rivales de países como Chile y Colombia hasta lograr la ansiada corona. “Se siente muy bien ser campeona, y he sido ya considerada para otros eventos internacionales que se efectuarán en línea. Se ha formado una comunidad muy cordial en la que soy reconocida por otras mujeres que también juegan go, y eso es lo más satisfactorio”, expresó.

Con este logro, Lilian Zavala fue considerada la representante de México y Latinoamérica en el 1st World Amateur Women Go Championship que se celebraría este año en Tokio, Japón, y se aplazó debido a la pandemia. Podría disputarse en 2021.

“En caso de que pueda ir al mundial, mi principal objetivo es quedar en un buen lugar y conocer a nuevas personas que practican este deporte en el mundo”, afirmó la estudiante, quien también comentó que la práctica de esta disciplina otorga “capacidad para ser planificador, estratégico y no desesperar si algo sale en tu contra”, valores indispensables para el ser humano ante la actual situación.

Lilian Zavala desea que sus logros motiven a más jóvenes para que comiencen a practicar el go. “Este juego te permite convivir con otras personas, incluso en condiciones de confinamiento, generar vínculos y combatir el estrés. Espero que más compañeros se interesen en él”.

CYNTHIA IBARRA/SERVICIO SOCIAL

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: El Universal, Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V. Domicilio: Bucareli No. 8 Col. Centro C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc. CDMX Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,130

Si presentas sintomatología respiratoria (fiebre, tos y dolor de garganta) y crees que podrías tener COVID-19, toma estas medidas para cuidarte y ayudar a proteger a otras personas de tu hogar y comunidad

Qué hacer si enfermas



Quédate en casa

Si presentas un cuadro leve, contacta a los servicios médicos, es posible que recomienden manejar el cuidado de salud en casa



Monitorea los síntomas

Si los síntomas empeoran o se presentan dificultades para respirar, dirígete a un servicio de urgencias médicas o llama al 911 de inmediato



Permanece alejado de otras personas

Ubícate en una habitación bien ventilada y de ser posible solo, limita el movimiento fuera del cuarto y minimiza el uso de espacios compartidos (como cocina o baño)



Limita el número de cuidadores

Si el paciente requiere de cuidados debe asignarse sólo a una persona, idealmente con buena salud y sin condiciones de riesgo



No compartas artículos personales

Evita compartir platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama con otras personas de la casa



Limpia y desinfecta superficies de contacto frecuente

- Lávate las manos frecuentemente
- Descansa y mantente hidratado
- Usa cubrebocas al estar en contacto con otros
- Cúbrete la nariz y la boca al toser o estornudar



Muy importante

No te automediques, en caso de dudas o si necesitas información, llama al:

1. 800-00-44-800, es el número de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, de la Secretaría de Salud Federal
2. 55-4161-1630 y 800-461-0145, es el número de Orientación Médica UNAM
3. Si vives en la CDMX, manda un SMS con la palabra COVID19 al 51515
4. ¿Tienes un caso urgente? Llama al 911